

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL.—AÑO 1960

Datos relacionados con dicho Arbitrio, cuya inserción está ordenada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según artículo 495 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955:

A) Recaudación total del Arbitrio en 1960	122.994.605,40	
Se deduce de dicho total, a efectos de liquidación de la participación municipal en 31 de diciembre último:		
a) Recaudación del 4.º trimestre de 1960, pendiente de clasificación por Municipios, según datos a facilitar por las Zonas recaudatorias y los Gremios fiscales, a liquidar en el primer trimestre de 1961	32.052.275,93	
b) Ingresos a cuenta de Gremios fiscales o Zonas recaudatorias, pendientes de igual clasificación	3.300.000,00	
c) Devoluciones a contribuyentes (excepto las del 4.º trimestre de 1960)	1.370.799,12	36.723.075,05
		86.271.530,35
Se aumenta, por el contrario, a los mismos efectos:		
a) Ingresos de Gremios fiscales en 1960, procedentes del 4.º trimestre de 1959	1.850.000,00	
b) Devoluciones de cuotas a contribuyentes, en 1960, cuyo 10 por 100 está pendiente de deducir a los Ayuntamientos	3.182,51	1.853.182,51
Base de participación municipal liquidada hasta 31 de diciembre de 1960		88.124.712,86
B) Corresponde a los Ayuntamientos de la provincia el 10 por 100 de dicha suma, o sea		8.812.471,28
Liquidado a favor de los Ayuntamientos en 1960, por lo correspondiente a la recaudación del 4.º trimestre de 1959		4.794.472,21
Total de la participación municipal, sobre recaudación, liquidada en 1960		13.606.943,49
C) y D) Distribución de esta participación por Ayuntamientos y abonado o librado a su disposición o compensado con débitos:		

AYUNTAMIENTOS	10 % de la participación municipal	Mandamientos de pago expedidos hasta el día de la fecha
Acebeda (La)	399,02	399,02
Ajalvir	1.650,37	1.630,80
Alameda del Valle	1.151,62	1.151,62
Alamo (El)	1.376,39	1.376,39
Alcalá de Henares	87.861,61	68.383,50
Alcobendas	5.866,45	5.074,85
Alcorcón	4.328,65	4.095,32
Aldea del Fresno	6.342,68	6.342,68
Algete	2.835,35	2.835,35
Alpedrete	959,59	959,59
Ambite	3.005,46	2.510,48
Anchuelo	898,73	898,73
Aranjuez	669.614,72	314.293,05
Arganda	147.180,60	43.019,35
Arroyomolinos	1.320,69	1.320,69
Atazar (El)	346,79	346,79
Batres	1.363,80	1.358,03
Becerril de la Sierra	2.524,66	2.457,68

### AYUNTAMIENTOS

10 % de la participación municipal

Mandamientos de pago expedidos hasta el día de la fecha

Belmonte de Tajo	2.909,04	1.943,09
Berzosa de Lozoya	266,68	266,68
Berzosa (El)	875,33	875,33
Boadilla del Monte	3.979,53	3.919,16
Boalo (El)	2.892,61	2.892,61
Braojos	520,75	520,75
Brea de Tajo	3.110,69	3.110,69
Brunete	3.000,81	2.945,71
Buitrago de Lozoya	4.397,65	4.379,91
Bustarviejo	3.159,66	3.101,68
Cabanillas de la Sierra	640,54	632,35
Cabrera de Buitrago (La)	1.132,41	1.132,41
Cadalso de los Vidrios	4.438,06	4.312,94
Camarma de Esteruelas	2.958,00	2.958,00
Campo Real	7.612,99	5.483,45
Canencia	1.558,78	1.558,78
Carabaña	11.669,19	9.811,88
Casarrubuelos	744,01	744,01
Cenicientos	3.875,69	3.853,55
Cercedilla	7.796,68	3.498,73
Cervera de Buitrago	171,01	171,01
Ciempozuelos	18.031,93	17.721,21
Cobaña	1.154,29	1.154,29
Colmenar del Arroyo	3.897,58	3.783,34
Colmenar de Oreja	16.880,69	16.574,18
Colmenar Viejo	23.833,49	21.651,39
Colmenarejo	1.528,52	1.528,52
Collado Mediano	1.697,75	1.688,11
Collado Villalba	4.816,68	3.818,15
Corpa	1.369,16	1.369,16
Coslada	16.654,31	11.849,87
Cubas	1.281,37	1.281,37
Chapinería	2.467,64	2.430,26
Chinchón	24.430,87	22.394,97
Daganzo	2.732,75	2.732,75
Escorial (El)	9.442,63	8.684,47
Estremera	7.297,20	6.749,05
Fresnedillas de la Oliva	1.805,46	1.805,46
Fresno de Torote	2.667,99	2.667,99
Fuenlabrada	6.481,35	6.132,18
Fuente el Saz	3.298,05	3.250,24
Funtidueña de Tajo	4.027,71	4.003,90
Galapagar	5.601,47	5.564,53
Garganta de los Montes	1.198,30	1.198,30
Gargantilla de Lozoya	1.278,69	1.278,69
Gascones	1.150,03	1.150,03
Getafe	42.050,12	32.494,67
Griñón	1.891,54	1.886,78
Guadalix de la Sierra	4.512,17	4.456,18
Guadarrama	3.435,74	3.217,91
Hiruela (La)	268,81	268,81
Horcajo de la Sierra	915,35	915,35
Horcajuelo	760,42	760,42
Hoyo de Manzanares	1.932,97	1.909,16
Humanes	4.072,16	3.720,83
Leganés	12.633,52	12.209,01
Loeches	4.015,06	3.400,22
Lozoya	1.517,94	1.419,24
Lozoyuela	1.000,13	931,99
Madarco	295,03	295,03
Majadahonda	3.151,00	3.139,41
Mangirón	1.200,17	1.200,17
Manzanares el Real	3.947,21	3.892,88
Meco	4.819,72	4.779,17
Mejorada del Campo	7.672,82	5.909,14
Miraflores de la Sierra	4.806,11	4.283,00
Molar (El)	2.879,67	2.826,85

AYUNTAMIENTOS

Table with columns: Ayuntamiento, 10 % de la participación municipal, Mandamientos de pago expedidos hasta el día de la fecha.

E) Pendiente de cobro en concepto de Resultas a la liquidación del ejercicio de 1960: de Gremios Fiscales Arbitrio concertado)...

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Cesáreo Sánchez Tournalans

Domicilio: Alcolea, 8, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Manzanares.

Tramo: 250 m. de longitud, comprendidos entre un punto situado a 450 metros aguas abajo del camino de Puerta de Hierro...

Término municipal: Madrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 14 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos...

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—6.633)

(O.—44.929)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapeña Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 623/59 a instancia de Jesús Pozo Galiana, contra Jerónimo Zamora del Olmo...

Se advierte a los licitadores:

Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Blasco de Garay, núm. 5...

2.º Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

4.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor...

Bienes que se subastan

Una lámpara de madera de cinco brazos, 250 pesetas.

Un despacho, compuesto de mesa barnizada con dos cajones laterales y uno central, un sillón de respaldo enrejado...

Una jarra de porcelana blanca floreada, 50 pesetas.

(G.—57)

Otro comedor, compuesto de mesa barnizada de 1,60 x 0,80 cm., 500 pesetas.

Una lámpara de metal de cinco brazos, digo, doce, 750 pesetas.

Un aparador vitrina barnizado haciendo juego, 500 pesetas.

Un reloj de pie, marca «Sahatz», con campana de cristal, 150 pesetas.

Una nevera frigorífico, marca «Ede-sa», esmaltada en blanco, 11.000 pesetas.

Un espejo luna con marco de 2 m. por 0,80 cm. de ancho, 500 pesetas.

Unos cortinajes dobles con su instalación, 300 pesetas.

Un mueble aparador de cuatro puertas de 3 m. de altura por 2,20 m. de largo...

Un armario de dormitorio barnizado, 500 pesetas.

Suma total, 17.900 pesetas.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Ante mí: El Secretario (Firmado)...

El Magistro do de Trabajo (Firmado).

(C.—21.958)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala emanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala Primera de la Audiencia Territorial de esta capital la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Sala Primera de lo Civil. — Ilustísimos señores: Don Tomás Barinaga Mata.—Don Luis Salcedo Ausó.—Don Luis Rubido Diéguez.—Don Isidoro Diez-Cañaseco.—Don Tomás Marco Garnedia.—En la villa de Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos los autos que ante la Sala penden, en virtud de apelación de juicio declarativo de menor cuantía...

Fallamos

Que revocando la sentencia apelada, desestimamos la demanda de tercera interpuesta por don Basilio Hernández Rivera, contra doña Soledad Zurita Sánchez, y don Severiano Aguado Ruiz, a los que absolvemos de ésta, declarando mitad indivisa del edificio destinado a fábrica de aceite...



